

4331

10

CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A.

Quito, 03 de marzo de 2016.

Señor
Byron Eduardo Loroña Costales
Ciudad.-

145348

De mi consideración:

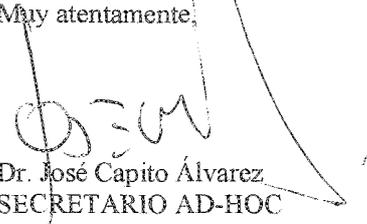
Por la presente cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A.** llevada a cabo el día de hoy, decidió reelegir a usted como Presidente de la Compañía, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes, que le asigna la ley y el estatuto social de la empresa. Dentro del ejercicio de sus funciones, corresponde a usted reemplazar al Gerente General, con todas las atribuciones y facultades, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 26 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de febrero del mismo año.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la compañía, me complace con tan merecida designación.

526

Muy atentamente,


Dr. José Capito Álvarez
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación, y en este lugar y fecha acepto el cargo de Presidente de CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A.


Byron Eduardo Loroña Costales
C.C. 0602097362

TRÁMITE NÚMERO: 18472



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4331
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

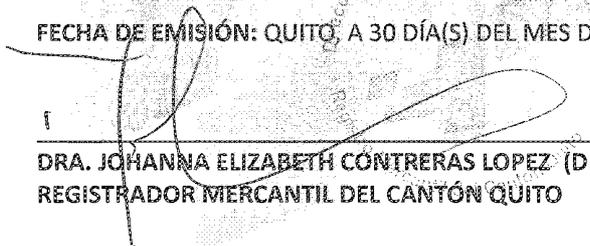
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARMAGOURMET DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOROÑA COSTALES BYRON EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0602097362
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 526 DEL:23/02/2012 NOT. 28 DEL:26/01/2012.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL